



Bases de Licitación Abierta para la
Compra de “Cajas Navideñas de
Alimentos”

amszo

ZONA SEGURA

Noviembre 2024



I. ¿Qué es AMSZO?

La Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente (AMSZO), es una asociación de las municipalidades de Las Condes, Vitacura y Lo Barnechea, creada bajo el amparo de la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyos objetivos son desarrollar entre sus miembros las acciones necesarias y actividades tendientes a fortalecer la seguridad de los vecinos de las comunas asociadas, servir de nexo entre la comunidad y cualquier institución pública o privada, incluido los municipios miembros, en temas que digan relación con materias de seguridad, dar a conocer a los vecinos de sus asociados, toda información necesaria y confiable respecto de la evolución del fenómeno de la inseguridad ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana, desarrollar estrategias de prevención del delito, fortalecer la confianza ciudadana y disminuir el temor al delito, brindar apoyo judicial a las víctimas de la delincuencia, desarrollar e impulsar entre sus asociados actividades y proyectos con un marcado énfasis en estrategias de seguridad para conservar la buena convivencia y realización de acciones comunes y, en general, trabajar y colaborar en todas las áreas relevantes para la prevención y disminución de la delincuencia, con las autoridades pertinentes y los municipios miembros.

Dentro de los proyectos para el año 2024, la Asociación tiene previsto realizar la adquisición de cajas de alimentos en el marco de la celebración navideña, para ser entregadas a los funcionarios de la Asociación durante las festividades de fin de año.

Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
R.U.T.	65.118.035-K
Dirección	Av. El Rodeo 13.541 interior
Comuna	Lo Barnechea
Región	Metropolitana



II. Descripción del Servicio

El objetivo de estas bases es la adquisición de cajas con mercadería, las cuales serán entregadas a los trabajadores de la Asociación durante las celebraciones de las festividades navideñas.

Las cajas deberán ser embaladas en cartón con motivo navideño y entregadas en las dependencias de AMSZO, ubicadas en Av. El Rodeo #13.541, Lo Barnechea.

El presupuesto máximo disponible asciende a **\$8.000.000.- IVA INCLUIDO**, que considera un total de 366 cajas de mercadería.

III. Etapas y Plazos

1. Publicación licitación	lunes 18 de noviembre
2. Plazo de entrega propuestas	miércoles 27 de noviembre
3. Apertura de las ofertas	jueves 28 de noviembre
4. Reunión comisión evaluadora	lunes 02 de diciembre
5. Publicación de resultados	martes 03 de diciembre
6. Notificación de adjudicación	martes 03 de diciembre
7. Fecha máxima firma de contrato	viernes 06 de diciembre

IV. Requerimiento

La Asociación requiere adquirir 366 cajas con mercadería con motivo navideño que contenga los siguientes productos:

CANTIDAD	PRODUCTOS
1	Jugo en Caja desde 1 litro.
1	Pan de Pascua desde 500 grs.
1	Tarro de Duraznos desde 580 grs.
1	Tarro de Crema desde 170 grs.
1	Aceite Vegetal desde 900 cc.
1	Arroz grado 2 largo desde 900 g.
1	Azúcar desde 1 kilo.
1	Harina desde 1 kilo.
2	Fideo Spaguetti N°5 desde 400 grs.
1	Fideo Espirales desde 400 grs.
2	Salsa de Tomate desde 160 grs.
1	Sopa en Sobre desde 70 g
1	Atún en Lomitos Al Agua desde 160 grs.
1	Café en tarro desde 170 grs.
1	Caja de Té desde 20 Bolsitas
1	Mermelada desde 200 grs.
1	Papas Fritas desde 130 grs.
1	Caja de Galletas desde 125 grs.
1	Malvisco bañado en chocolate desde 75 grs.
1	Maní Premium desde 75 grs.
1	Mayonesa en pote desde 350 g.
1	Tarro de Palmitos en trozos desde 400 g.

- Los productos deben contar con una fecha de expiración superior a 6 meses a partir de la fecha de entrega.

Estos requisitos son de carácter **obligatorio** para todos los oferentes. Las propuestas que no cumplan con alguna de estas condiciones no serán aceptadas en el proceso de evaluación.



V. Aspectos Administrativos

Cada proponente deberá enviar los formularios anexos completos en formato PDF, ya que el cumplimiento de estos requisitos es de carácter excluyente para el análisis de la oferta. La falta de la documentación solicitada o la entrega incompleta provocará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.

Los formularios anexos contemplan:

- Formulario Anexo N°1: Formulario de Identificación del Oferente
- Formulario Anexo N°2: Declaración Jurada Simple Aceptación de Términos de Referencia
- Formulario Anexo N°3: Listado Productos del Requerimiento
- Formulario Anexo N°4: Oferta Económica
- Formulario Anexo N°5: Plazo de Entrega

Solo se considerarán aquellos documentos que:

- Se encuentren legibles, completos y debidamente suscritos, cuando corresponda.
- Todos los anexos deben estar extendidos a nombre del mismo oferente.
- Puedan ser verificados en cuanto a su autenticidad.
- Tengan relación con el presente proceso concursal.

VI. Ítems de Evaluación

AMSZO evaluará las propuestas que cumplan con todos los requerimientos señalados en este documento. Los oferentes que cumplan serán evaluados de acuerdo con los siguientes criterios, que ponderará la comisión designada:

- Oferta económica (OE) : 75%
- Plazo de Entrega (PE) : 25%

RESUMEN FÓRMULA:

Porcentaje total de evaluación = OE + PE



Oferta Económica OE (75 %)

El criterio de evaluación para la oferta económica se basará en el valor total bruto ofertado, es decir, el precio total por el suministro de todas las cajas con mercadería navideña, incluyendo impuestos (IVA) y cualquier otro costo adicional que el oferente deba asumir. El monto deberá expresarse en moneda nacional y no estará sujeto a reajustes. La evaluación económica se realizará utilizando la siguiente fórmula:

$$Puntaje\ Oferta\ Economica = \left(\frac{(Oferta\ más\ economica)}{(Oferta\ a\ calificar)} \times 100 \right) \times 0,75$$

Plazo de Entrega PE (25%)

El proveedor deberá indicar el plazo de entrega en el **Anexo N°5**, el cual será puntuado según la siguiente tabla:

N° DIAS	PUNTOS
Desde 1 a 3 días	100 puntos
Desde 4 a 5 días	75 puntos
Desde 6 a 7 días	50 puntos
8 días	20 puntos

$$Puntaje\ Plazo\ de\ Entrega = Puntaje\ Obtenido \times 0,25$$



Criterios de desempate

El oferente adjudicado será aquél que obtuvo el mejor puntaje en la totalidad de la evaluación. Para efectos de resolución de empates, se considerará hasta el segundo decimal del puntaje total ponderado.

En caso de mantenerse un empate entre dos o más ofertas, se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “OFERTA ECONÓMICA”.

Si aplicando la fórmula anterior, aún persiste el empate entre oferentes, dicha situación se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio “PLAZO DE ENTREGA”.

Finalmente, si pese a lo anterior, aún persiste el dicho empate, se preferirá la primera oferta ingresada a AMSZO.

VII. Plazo de Remisión de Ofertas

El plazo de entrega de las ofertas vence el día miércoles 27 de noviembre, remitidas en sobre cerrado a Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera, señalando en su glosa “Bases de Licitación Abierta para la Compra de “Cajas Navideñas de Alimentos”

Se permite la recepción de ofertas al correo electrónico licitaciones@amszo.cl; en el mismo horario, oferta que deberá venir contener clave para custodiar su apertura previa a la fecha señalada anteriormente. Se deja constancia, que será responsabilidad del oferente verificar que todos los documentos solicitados y los anexos debidamente suscritos, sean recibidos en conformidad en la casilla electrónica ya señalada. El día 28 de noviembre a las 10 AM deberá enviar un correo señalado la clave del documento que contenga la oferta.

VIII. Adjudicación

Las ofertas recibidas dentro del plazo que se estipulará en este documento serán revisadas por la Subdirección de Administración y Logística, quien verificará si las mismas cumplen con los requerimientos mínimos exigidos en esta propuesta. Los oferentes que no adjunten los antecedentes solicitados, **no serán considerados en el proceso de evaluación.**



Los proponentes que cumplan con dicha verificación serán evaluados en **Oferta Económica y Plazo de Entrega**.

Si el respectivo oferente adjudicado se desiste de su oferta, AMSZO podrá dejar sin efecto la adjudicación y seleccionar al oferente que, de acuerdo con el resultado de la evaluación le siga en puntaje y así sucesivamente, a menos que de acuerdo con los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación.

La comisión evaluadora sesionará el día 02 de diciembre, para analizar las ofertas y determinar la oferta más conveniente para la Asociación. Esta se encontrará conformada por:

- María del Pilar Giannini Bravo en su calidad de Secretaria Ejecutiva.
- Nicolás Rendic Morales en su calidad de Gerente Legal.
- Héctor Bustamante Bravo en su calidad de Gerente Administrativo.
- Karen Barrera Sandoval en su calidad de Subdirectora de Administración y Logística.

La adjudicación se publicará en el sitio web de la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente (www.amszo.cl) y se notificará al oferente adjudicado el martes 03 de diciembre, tanto por correo electrónico como por carta certificada.

IX. Del Plazo de Entrega

La indicación del plazo de entrega es un requisito mínimo y excluyente en esta licitación, y deberá ser expresado en **días corridos**. Las ofertas que no especifiquen el plazo de entrega o que presenten una información diferente a la solicitada no serán consideradas en el proceso de evaluación. Es fundamental que todas las ofertas incluyan el plazo de entrega de manera clara y conforme a las indicaciones establecidas.

El plazo de entrega comenzará a regir desde el martes 03, y la fecha máxima de entrega es el martes 10 de diciembre de 2024.

La formalización del servicio se efectuará mediante la firma de un contrato, en el cual el proveedor deberá suscribir en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde la notificación de la adjudicación, con fecha límite al viernes 06 de diciembre.

En dicho contrato se detallarán todos los aspectos necesarios para garantizar una ejecución adecuada del requerimiento, la estructura de multas, las garantías, las contrapartes técnicas y cualquier otro elemento que AMSZO considere pertinente.

X. Descripción De La Contratación

El oferente que resultare adjudicado deberá presentar los siguientes documentos antes del día 05 de diciembre, en caso contrario, AMSZO podrá iniciar el proceso de readjudicación.

<p>Personal Natural</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural • Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración
<p>Persona Jurídica</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de vigencia del poder del Representante Legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia del poder del representante del oferente, según los plazos de vigencia indicados. • Certificado de vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, otorgado por el Conservador de Bienes Raíces correspondiente, Archivo Judicial, o, en los casos que resulte procedente, cualquier otro antecedente que acredite la vigencia de la sociedad, según los plazos de vigencia indicados. • Certificado F30 de cumplimiento de obligaciones laborales y de remuneración.



X. Del Presupuesto Máximo Disponible

El presupuesto máximo disponible para este contrato es de **\$8.000.000.- IVA INCLUIDO**, considerando un total de 366 cajas de mercadería.

Para ajustarse a este presupuesto, cada oferente deberá incluir en su propuesta todos los gastos relacionados con el requerimiento, tales como el costo de las cajas navideñas de mercadería, el traslado, la entrega, y cualquier otro gasto asociado al cumplimiento del contrato.

Las propuestas que superen el monto indicado no serán aceptadas para el proceso de evaluación.

XI. Precio del Contrato y Forma de pago

El precio del contrato será el ofertado por el adjudicatario en la licitación, expresado en moneda nacional.

Los pagos correspondientes a los documentos tributarios se realizarán mediante transferencia bancaria en un solo acto, dentro de un plazo máximo de 30 días, contados a partir de la recepción conforme de la factura. La recepción conforme de los productos será notificada al proveedor por correo electrónico en un plazo máximo de 24 horas hábiles posteriores a la entrega de los productos en las dependencias de AMSZO, lo que habilitará al proveedor para iniciar el proceso de facturación. Las facturas emitidas con fecha anterior a la recepción conforme serán rechazadas y no se procederá con el pago.

La facturación se deberá realizar de la siguiente forma, dado que existen dos áreas de negocios:

1. **Factura N°1:** por 16 unidades de cajas, con la glosa "**Cajas Navideñas - Proyecto en Conjunto**".
2. **Factura N°2:** por 350 unidades de cajas, con la glosa "**Cajas Navideñas - Proyecto Lo Barnechea**".

Datos de Facturación	
Razón Social	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente



Datos de Facturación	
Dirección	Av El Rodeo #13.541, Lo Barnechea
RUT	65.118.035-k
Giro	Actividades de Otras Asociaciones NCP

XII. De la Readjudicación

La Asociación podrá, readjudicar al oferente que le siga en puntaje ponderado más alto, de acuerdo a la evaluación de las ofertas, y así sucesivamente, siempre que sean convenientes a los intereses de AMSZO, en los siguientes casos:

1. Que, el proveedor adjudicado desista de su oferta.
2. Que, el proveedor adjudicado no firme el contrato dentro del plazo establecido en las presentes bases, no presente documentos para firmar o rechace la orden de compra.
3. Si no entrega la garantía de fiel cumplimiento.

XIII. De las multas

Si el proveedor adjudicado, no cumple con lo ofertado e indicado en su oferta, la Asociación estará facultada para aplicar multas de acuerdo a las siguientes cláusulas, las cuales estarán indicadas en el contrato firmado:

N°	Causal	Descripción
1	Incumplimiento en el plazo de entrega	5 UTM
2	Por la entrega de productos defectuosos o en mal estado, incluyendo el empaque, de acuerdo con lo requerido	10 UTM
3	Cambios sin autorización de los productos ofertados	5 UTM por cada cambio.

Las multas serán descontadas de la facturación más próxima al incumplimiento. Posterior a esto, AMSZO estará facultado para cancelar el contrato de forma anticipada.



Desde ya, el adjudicatario autoriza a la Asociación en caso de incumplimiento de los bienes y servicios requeridos a retener y descontar del respectivo estado o estados de pago, el monto total de la multa aplicada por esta entidad.

XIV. Declaración Esencial

El presente proceso tiene por objeto solicitar a distintos proveedores, las ofertas para la adquisición de cajas de alimentos en el marco de la celebración navideña, con la finalidad que la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, analice los valores y opte por la mejor alternativa para la asociación, no pudiendo considerarse este requerimiento como una licitación, teniendo AMSZO la libertad de contratar con el oferente que estime conveniente, sin existir obligación alguna por parte de la Asociación respecto de las ofertas que se presenten, ni obligación alguna de contratar con alguno de proponentes.

Del mismo modo, la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente se encuentra facultada de declarar desierto el presente proceso, ante falta de ofertas recibidas en conformidad o si el total de ellas no cumplan con los requisitos mínimos o superen el presupuesto asignado.

La Asociación se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la información contenida en todos los antecedentes incluidos en la oferta, quedando así mismo facultada para dejar fuera de bases a aquellos oferentes en que la referida información resulte ser falsa, incompleta, incongruente, inconsistente o discrepante o que no exista plena concordancia o equivalencia entre los antecedentes contenidos en la oferta.

La documentación NO será devuelta al proponente.

Cualquier consulta sobre el proceso debe comunicarse a las siguientes direcciones de correo electrónico: consultaslicitacion@amszo.cl. Las consultas podrán realizarse, entre las 08:30 y 15:00 horas, hasta 24 horas antes del cierre de las ofertas.

XV. Seriedad de la Oferta

Los oferentes que presenten sus ofertas deberán presentar junto con ella, una garantía de seriedad de la oferta, documento el cual consiste en un instrumento pagadero a la vista y de carácter irrevocable que garantice la seriedad de la oferta tomada en favor a la Asociación de



Municipalidades para la Seguridad Ciudadana de la Zona Oriente. No se aceptan cheques como instrumento de garantía.

Cuando se trate de Garantías de tipo físico, deben presentarse en la Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente, ubicada Av. El Rodeo 13.541 interior, comuna de Lo Barnechea; entre las 08:30 horas y 15:00 horas, dirigido a Ana Karen Barrera.

En los casos en que se otorgue de manera electrónica, deberá ajustarse a la Ley N°19.799, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha firma, y ser remitidas al correo licitaciones@amszo.cl.

El monto de dicha garantía será la suma de \$160.000 (ciento sesenta mil pesos), que deberá tener una vigencia de 15 días corridos **desde fecha de apertura de la licitación**. Debe ser en pesos chilenos.

Esta garantía se hará efectiva si:

- El oferente cuya oferta ha sido adjudicada retira la misma en el periodo de validez de la oferta.
- El oferente desiste de su oferta antes de la adjudicación.
- El oferente cuya oferta haya sido adjudicada, presentó datos inexactos o no fidedignos en su oferta y ésta deba ser revocada.

Tipo de Documento	Garantía pagadera a la vista y con carácter irrevocable
Beneficiario	Asociación de Municipalidades para la Seguridad Ciudadana en la Zona Oriente
	Rut 65.118.035-K
Vigencia Mínima	Vigencia mínima de 30 días corridos contados desde la fecha de apertura.
Monto Mínimo	\$160.000 (ciento sesenta mil pesos)



	Expresado en pesos chilenos o en caso de ser una póliza de seguros expresada en UF, el monto será calculado a la fecha de su emisión.
Glosa	Garantía de Seriedad de la Oferta “Compra de Cajas Navideñas de Alimentos”

XVI. Devolución de los Documentos de Garantía de Seriedad de la Oferta

Considerando que las presentes Bases contemplan la posibilidad de adjudicar la oferta que le siga en puntaje a quien haya obtenido la mejor calificación, la **devolución de la garantía de seriedad** para el oferente con la segunda calificación más alta se realizará en un plazo de 25 días hábiles, contados desde la notificación de la resolución de adjudicación.

Asimismo, la devolución de las garantías de seriedad a aquellos oferentes cuyas ofertas hayan sido desestimadas o rechazadas se efectuará en un plazo de 10 días hábiles, contados desde la notificación de adjudicación o inadmisibilidad de la oferta. Los oferentes deberán retirar sus documentos de garantía de seriedad de la oferta en la oficina de AMSZO, ubicada en Av. El Rodeo #13.541, comuna de Lo Barnechea.

La devolución de los documentos de garantía se realizará mediante el endoso correspondiente, en caso de que sean endosables, o con la leyenda al dorso “Devuelta al tomador” en caso contrario. La entrega se efectuará previa firma del Certificado de Retiro y Recepción pertinente.

En el caso del oferente adjudicado, la restitución del documento de garantía de seriedad de la oferta se hará una vez que el contrato respectivo haya sido firmado por el adjudicatario y que éste haya entregado la garantía de fiel cumplimiento del contrato.

XVII. Modificación de las Bases



AMSZO podrá modificar las presentes Bases, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes. En caso de realizarse una modificación antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, dicho plazo deberá ampliarse en no menos de 2 días, con el objeto de que los Proveedores interesados puedan conocer las modificaciones hechas y adecuar su oferta. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través de la página AMSZO. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.

XVIII. Resumen de Exclusiones Principales

- **Plazo de Entrega:** Es requisito excluyente especificar claramente el plazo de entrega en la oferta. La falta de esta información o la presentación de un plazo distinto al solicitado resultará en la descalificación de la propuesta.
- **Documentación Técnica y Administrativa:** La falta de documentos técnicos y administrativos completos (formularios anexos, oferta económica, experiencia, etc.) implicará que la oferta no sea considerada en el proceso de evaluación.
- **Formalización del Contrato:** El proveedor adjudicado debe formalizar el contrato en un plazo máximo de 72 horas hábiles desde la notificación de la adjudicación. No cumplir este plazo podría resultar en descalificación y readjudicación.
- **Entrega de Propuestas:** Las propuestas deben ser recibidas en el plazo y formato estipulados (sobre cerrado o correo electrónico con documentos anexos completos). Las ofertas fuera de este plazo o sin los requisitos de presentación serán rechazadas.
- **Presupuesto Excedido:** Las propuestas que excedan el presupuesto máximo disponible para este contrato serán descalificadas.
- **Garantía de Seriedad de la Oferta:** La falta de una garantía de seriedad de la oferta válida y con vigencia requerida excluirá al oferente del proceso de evaluación.



ANEXO N° 1

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
"CAJAS NAVIDEÑAS DE ALIMENTOS"**

Nombre / razón social empresa oferente	
RUT	
Nombre representante legal	
C. I.	
Domicilio Empresa	
Teléfono de contacto	
Correo electrónico de contacto	



En _____ a _____ de _____ de 2024



ANEXO N° 2
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE ACEPTACION DE TERMINOS DE REFERENCIA
“CAJAS NAVIDEÑAS DE ALIMENTOS”

<u>Nombre / razón social empresa oferente</u>	
<u>RUT</u>	

Declara:

- Conocer y aceptar las Bases Administrativas y en general todos los documentos que forman parte de esta licitación.
- Haber estudiado los antecedentes.
- Reconocer que la decisión de AMSZO en la adjudicación de la presente licitación es definitiva.
- Estar conforme con las condiciones generales de la licitación.
- No estar inhabilitado para contratar con Asociaciones Municipales.
- No tener la calidad de funcionario directivo de la AMSZO, ni relación alguna con personas unidas a ellos por vínculos de parentesco, de cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Asociación; ni con sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas, ni con sociedades anónimas abiertas en que aquellos o estas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades antedichas.
- No haber sido condenado por prácticas antisindicales, infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales, según la nueva Ley de Quiebras (Art. 140, Ley 20.720), dentro de los dos años anteriores.
- Tratándose de personas jurídicas, no haber sido condenado de acuerdo a la Ley 20.393, sobre Responsabilidad Penas de las Personas Jurídicas, por delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho.
- No estar afecto a ninguno de los casos o situaciones contemplados en el artículo 4 de Ley 19.886.

En _____ a _____ de _____ de 2024



Firma del Representante Legal (Oferente)

ANEXO Nº 3
LISTADO PRODUCTOS DEL REQUERIMIENTO
“CAJAS NAVIDEÑAS DE ALIMENTOS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

FECHA: / ____ / ____

CANTIDAD	PRODUCTOS	PRODUCTO OFERTADO
1	Jugo en Caja desde 1 litro.	
1	Pan de Pascua desde 500 grs.	
1	Tarro de Duraznos desde 580 grs.	
1	Tarro de Crema desde 170 grs.	
1	Aceite Vegetal desde 900 cc.	
1	Arroz grado 2 largo desde 900 g.	
1	Azúcar desde 1 kilo.	
1	Harina desde 1 kilo.	
2	Fideo Spaguetti N°5 desde 400 grs.	
1	Fideo Espirales desde 400 grs.	
2	Salsa de Tomate desde 160 grs.	
1	Sopa en Sobre	



CANTIDAD	PRODUCTOS	PRODUCTO OFERTADO
1	Atún en Lomitos Al Agua desde 160 grs.	
1	Café en tarro desde 170 grs.	
1	Caja de Té desde 20 Bolsitas	
1	Mermelada desde 200 grs.	
1	Papas Fritas desde 130 grs.	
1	Caja de Galletas desde 125 grs.	
1	Malvavisco bañado en chocolate desde 75 grs.	
1	Maní Premium desde 75 grs.	
1	Mayonesa en pote desde 350 g.	
1	Tarro de Palmitos en trozos de 400 g.	

amszo
ZONA SEGURA



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)

ANEXO Nº 4
OFERTA ECONÓMICA
“CAJAS NAVIDEÑAS DE ALIMENTOS”

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

FECHA: /_____/_____

VALOR TOTAL	\$
--------------------	-----------

ZONA SEGURA

Nota 1: El precio total por el suministro de todas las cajas con mercadería navideña, incluyendo impuestos (IVA) y cualquier otro costo adicional que el oferente deba asumir.

Nota 2: El monto deberá expresarse en moneda nacional y no estará sujeto a reajustes.



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)

ANEXO Nº 5
PLAZO DE ENTREGA
“CAJAS NAVIDEÑAS DE ALIMENTOS”

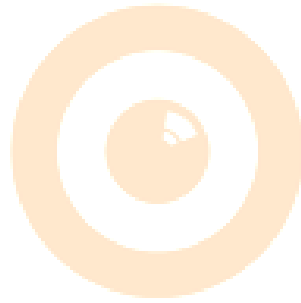
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____ RUT: _____

FECHA: /_____/_____

PLAZO EN DÍAS CORRIDOS	
-------------------------------	--



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL (OFERENTE)



amszo

ZONA SEGURA